



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
344/2013	Propuesta de resolución	David García Díez	71278920B	C/ Juan de Padilla 14 1.º D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52
792/2013	Acuerdo de iniciación	Santiago Sainz Aja Gutiérrez	13274948S	C/ Bizkaia 3 5.º DI Portugalete (Bizkaia)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 147.2	300,52
793/2013	Acuerdo de iniciación	Iván Dulanto Saenz de Zaitigui	71344131V	Travesía Santa Lucía 1 3 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
794/2013	Acuerdo de iniciación	Adur Chocarro Irujo	72808618W	C/ Lurbeltzeta 9 Cizur (Navarra)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
807/2013	Acuerdo de iniciación	Julio García Pereira	72155297L	C/ Florida 11 4 Santander (Cantabria)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 26 de abril de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,  
José María Arribas Andrés